

DECRETO ALCALDICIO Nº \\
QUINTERO, \quad 1 ABR. 2014

RR.PP Nº006

## VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo e implementación de actividades de interés Social en el ámbito Local;
- 2.- La importancia de fortalecer como Comuna, nuestros Valores Patrios;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE el programa de festividades en Homenaje a las Glorias Navales, cuya Ceremonia central se desarrollará el día martes 20 de mayo, a las 11:30 horas, con una ceremonia de presentación Cívica Militar en Plaza Ignacio Carrera Pinto y posterior Vino de Honor a desarrollarse en el recinto Municipal.
- 2. ENCOMIENDESE al Departamento de Comunicaciones y Daem cuanto corresponda, en coordinación con los departamentos Municipales pertinentes para organizar dicho evento.
- 3.- DISPONGASE, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- IMPUTESE, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, registrese, cúmplase y archivese.

SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- 1. Alcaldia
- 2. Administración Municipal
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Departamento Control
- 5. Dirección de Administración y Finanzas
- 6. Dideco
- 7. Personal
- 8. Daem
- 9. Dpto. De Commicaciones MCP/YGS/RGC/FVV/vmr.

MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

IDAD